

NOTA INFORMATIVA 09/007

DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS QUÍMICOS POR ICP-MS

Tal como se comunicó en la nota informativa 08_008, durante este último año y después de la adquisición del nuevo equipo, se han puesto a punto y validado, de una forma progresiva, la determinación de los diferentes elementos en las diferentes matrices por la técnica de espectroscopía de emisión atómica (plasma de acoplamiento inductivo) con detección por espectrometría de masas **ICP-MS de acuerdo con el procedimiento MA/2/07410.**

Actualmente ya se han validado las determinaciones de los **elementos químicos: As, (total e inorgánico), Cd, Cu, Fe, Pb, en alimentos y aditivos alimentarios.**

Estas determinaciones se informan como acreditadas y se han incluido en la edición 14 de la LEBA (*Lista Pública de Ensayos bajo Acreditación*) donde se pueden consultar los diferentes límites de cuantificación y las matrices validadas hasta el momento. El ámbito de aplicación del procedimiento puede ampliarse a nuevos elementos y matrices a medida que se concluyan los estudios que garanticen el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos para poder emitir resultados.

Las ventajas que supone este método son la obtención de límites de cuantificación en general más bajos, una mayor rapidez ya que permite realizar la digestión de las muestras con microondas y la determinación simultánea de diversos elementos. También se minimizan las interferencias debidas a la matriz.

Como métodos alternativos se mantienen vigentes los procedimientos ya acreditados, en los casos de As (MA/2/07320), Cd (MA/2/07393) y Pb (MA/2/30311), con los correspondientes límites de cuantificación, con el objeto de poder dar respuesta de forma excepcional en caso de avería u otras incidencias que no nos permitiesen informar de resultados por el procedimiento MA/2/07410.

Respecto al coste de las determinaciones os informamos que el precio es igual para todos los elementos químicos y se mantiene el mismo que figura en la lista de precios públicos actuales con independencia del procedimiento aplicado.

Barcelona, 15 de octubre de 2009



Francesc Centrich
Cap de Servei
Barcelona, octubre de 2009